



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ



SERVICIOS
DE SALUD



DIRECCION: ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION: RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE: SISTEMATIZACION DEL PAGO
DOMICILIO: PROL. CALZADA DE GUADALUPE No.
5850 COL. LOMAS DE LA VIRGEN 78380
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE 5C.1

ASUNTO: Relativo al Artículo 74 de la LGCG. **Nº 01506**

22 ENE. 2016

San Luis Potosí, S.L.P.,

C.P. JOSE LUIS UGALDE MONTES
SECRETARIO DE FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO
MADERO No. 100, ZONA CENTRO
CIUDAD

A'TN.: LIC. ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS
DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

Con el propósito de que sea de su conocimiento se remite oficio circular No. DGRH-DGAAOCSP-DAISP-5-2015 de fecha 23 de abril de 2015, en el cual la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Secretaría de Salud Federal notifica el calendario para envío de información correspondiente al artículo 74 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo se comunica que tan pronto la DGRH autorice la estructura de la información que esta entidad deberá publicar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación, le será remitida para llevar a cabo la publicación por esa Secretaría.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA DIRECTORA GENERAL

DRA. MONICA JULIANA RANGEL MARTINEZ.



C.c.p. C.P. Joaquín Herrán López.- Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.- Madero No. 100, Zona Centro, Ciudad.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F., a 23 de abril del 2015.
CIRCULAR No. DGRH-DGAAOCSP-DAISP-5-2015

**DIRECTORES ADMINISTRATIVOS O EQUIVALENTES
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 74, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, refiero el último párrafo del citado artículo que a la letra dice:

"La Secretaría de Salud del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicarán sobre los casos en los que se encuentren diferencias, de tal manera que dichos órdenes de gobierno subsanen las mismas antes de terminar el primer mes del trimestre consecutivo al reportado."

Por lo anterior las fechas de envío y revisión de información serán las siguientes:

Envío de Información	1er Trimestre 2015	2do Trimestre 2015	3er Trimestre 2015	4to Trimestre 2015
1° Envío	01-05 de Abr	01-05 de Jul	01-05 de Oct	01-05 de Ene 2016
Revisión 1° Envío	06-10 de Abr	06-10 de Jul	06-10 de Oct	06-10 de Ene 2016
2° Envío	11-15 de Abr	11-15 de Jul	11-15 de Oct	11-15 de Ene 2016
Revisión 2° Envío	16-20 de Abr	16-20 de Jul	16-20 de Oct	16-20 de Ene 2016
3° Envío	21-25 de Abr	21-25 de Jul	21-25 de Oct	21-25 de Ene 2016
Revisión 3° Envío	26-30 de Abr	26-30 de Jul	26-30 de Oct	26-30 de Ene 2016

Una vez revisada y aceptada la información respectiva por cada inciso, se solicitará el envío de la información de conformidad a la norma para establecer la estructura de la información que las entidades deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación, con la finalidad de llevar a cabo su publicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

LIC. CATALINA OAXACA CRUZ

C.c.p.- LIC. GUSTAVO CORTÉS VALDÉS.- Director General Adjunto de Administración, Operación y Control de Servicios Personales.
Sección y Serie- 4C 1
GCV/COC/watp-

Av. Reforma 200, Reforma No. 156, Piso 3, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06603
Teléfono: (55) 5623 1600 Ext. 40000